

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

### ACUERDO DE CONCEJO Nº 029-2024-CM/MPH

Huancavelica, 22 de mayo 2024

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

#### VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal del día 17 de mayo de 2024, el Informe Nº 001-2024-GM/MPH., de fecha 16 de mayo de 2024, remitido al Concejo Municipal por el Alcalde Provincial de Huancavelica, haciendo conocer que a recepcionado la invitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura "FAO", para asistir a un evento regional "Estrategia para reforzar la alimentación saludable en las ciudades", el cual se llevará a cabo el día 6 y 7 de junio de 2024 en Río de Janeiro, Brasil; por lo cual solicita autorización para realizar el viaje, teniendo en cuenta que la invitación cubre el alojamiento, boletos aéreos y gasto de viaje.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el marco de la cooperación FAO – Brasil se están impulsando una serie de iniciativas alineadas con la agenda regional de Sistemas Alimentarios Urbanos, las cuales serán ejemplares para los países de la Región. En ese sentido, en coordinación con socios como la Secretaría Nacional de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social y Familia – MDS, el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil – BNDES, y el Instituto Comida do Amanha, están organizando un evento regional sobre "Estrategias para reforzar la alimentación saludable en las ciudades", el cual se llevará a cabo el 6 y 7 de junio de 2024 en Río de Janeiro, Brasil. Dada la relevancia de su organización en la temática del evento, la FAO se complace en extender la invitación al Alcalde provincial de Huancavelica. Cabe destacar que este evento contará con la participación de representantes de gobiernos locales de Brasil y de la Región. Está invitación cubre alojamiento, boletos aéreos y gastos de viaje;

Que, de conformidad al numeral 11 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal, autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicio o en representación de la municipalidad, realicen el alcalde y los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad al numeral 11 del artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta;

#### **ACUERDA**:

Artículo Primero. - AUTORIZAR al Dr. Toribio W. Castro Cornejo, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el viaje a Río de Janeiro, Brasil, quien participará como invitado en el evento regional sobre "Estrategias para reforzar la alimentación saludable en las ciudades", el cual se llevará a cabo el 6 y 7 de junio de 2024.

<u>Artículo Segundo</u>.- ENCARGAR al Teniente Alcalde Ing. Elías Ramos Fuentes, el despacho de Alcaldía, por el periodo de ausencia, con las atribuciones políticas y representativas conforme la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Registrese, comuniquese, publiquese y cúmplase.

Distribución: Alcaldía. Gerencia Municipal. Gerencia de Administración y Finanzas. Ing. Elias Ramos Fuentes. Sala de Regidores. Archivo.

Thribio Castro Cornejo

DEH

ALOALDE



